

Misión. Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoria, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Asunción, 22 de enero de 2025

MSPyBS/S.G. Nº 006/1 -/2025

DOCTOR
CAMILO BENÍTEZ ALDANA, CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN

Señor Contralor General:

Me es grato dirigirme a usted, con el fin de remitir adjunto el informe mensual de rendición de cuentas de los viáticos otorgados a los funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, durante el mes de **diciembre de 2024**, correspondientes a viajes realizados al interior y exterior del país; conforme a las Leyes N° 6511/2020 y N° 7228/2023, el Decreto N° 1092/2024 y la Resolución CGR N° 111, de fecha 20 de febrero de 2024, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS, LA PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIÁTICOS, SU MODELO E INSTRUCTIVO, LOS FORMULARIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR BENEFICIARIO Y SUS INSTRUCTIVOS".

En tal sentido, remito adjunto en formato impreso y digital la planilla de registro mensual de viáticos.

Hallo Propicia la oportunidad para presentarle mis atentos saludos,

DRA. MARÍA TERESA BARÁN W. MINISTRA

Abm

SIMESE Nº 10.052/25.

